

AREA DE TALENTO HUMANO

**EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIO Y
PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS**

SEGUNDO AVISO:

El Gerente de La E.S.E. Hospital San José del Guaviare se permite informar que la ex servidora pública **LUZ AMANDA RUIZ CASTAÑEDA Q.E.P.D.** quien en vida se identificada con cédula de ciudadanía número 60310601 expedida en Cúcuta - Norte de Santander, nombrada y posesionada en el empleo Secretaria Ejecutiva Código 425, Grado 05, laboro desde el 27 de octubre de 2009 y hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado seis (06) de enero de dos mil veinticinco (2025), según número de certificado de la defunción 25014020005366 de fecha 07 de enero de 2025 a las 06:56 horas.

Que, la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, procederá a liquidar los salarios y prestaciones sociales a los cuales tiene derecho la ex servidora pública **LUZ AMANDA RUIZ CASTAÑEDA Q.E.P.D**

Que, de acuerdo al primer edicto publicado en el periódico regional "EL PAPEL DE MI CIUDAD" edición 139 de febrero de 2025 y en la página Web Institucional <https://esehospitalguaviare.gov.co/publicaciones/16#gsc.tab=0> presentándose para reclamar y/o recibir la anterior liquidación el señor **DIEGO FERNANDO LINARES RUIZ**, identificado con cedula N.º 1121918121 expedida en Villavicencio - Meta, la señora **KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RUIZ** identificado con cedula N.º 53084067 expedida en Bogotá D.C. y el señor **LUIS MIGUEL BRAVO RUIZ** identificado con cedula N.º 1121918121 expedida en San José del Guaviare; quienes indican ser sus hijos y allegan prueba idónea de dicho parentesco.

Que, se informa a las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir el pago de salario y prestaciones sociales y demás emolumentos adeudados a la ex servidora pública, deben acercarse a las instalaciones de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, primer piso ventanilla Única, ubicada en la Calle 12, Carrera 20- 00, barrio La Esperanza de San José del Guaviare o comunicarse al 3114600835, correo electrónico, contactenos@esehospitalguaviare.gov.co en el horario de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

Para tal efecto deberán presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con la señora **LUZ AMANDA RUIZ CASTAÑEDA Q.E.P.D.** (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio y demás), dentro de los veinte (20) días siguientes a esta publicación.

San José del Guaviare, (28) de marzo de 2025.

GERMAN AMEZQUITA NIÑO
GERENTE

E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

Proyecto	Marly Carolina Cruz Moreno	Técnico Administrativo – ESE Hospital San José del Guaviare
Revisó	Dora Judith Cuadrado Orjuela	Profesional Universitario – Talento Humano, ESE Hospital San José del Guaviare
Revisó y Aprobó	Jorge Alberto Sarmiento pardo	Asesor de Gerencia – Contratista – ESE Hospital San José del Guaviare

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co

